



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
República de El Salvador C.A.



San Salvador, 10 de abril de 2019.-

ACUERDO N° 15-0595. EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en uso de las facultades legales que establece el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en su Art. 38 numerales 1, 6 y 8; **CONSIDERANDO:** I) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 2201 de fecha 19 de abril de 1966, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación autorizó el funcionamiento de la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS"; II) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1400 de fecha 16 de diciembre de 2002, la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica, acreditó a la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"; III) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 15-0174 de fecha 23 de enero de 2014, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación aprobó los nuevos Estatutos y confirmó la personalidad jurídica a la referida Universidad; IV) Que por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1799 de fecha 17 de diciembre de 2012, se renovó la Acreditación a la Universidad Centroamericana de El Salvador "José Simeón Cañas"; V) Que de conformidad al Art. 47 de la Ley de Educación Superior; 11 literal (b), 26 y 28 del Reglamento Especial de la Comisión y Arts. 52, 56, 57 y 58 de Normas y Procedimientos para la Acreditación, la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior procedió a efectuar la votación; y por Resolución final emitida a las quince horas y treinta minutos del día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, se resolvió renovar la acreditación de la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS" por un nuevo periodo de cinco años, contados a partir del día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, fecha de vencimiento de su tercera acreditación. **POR TANTO:** Este Ministerio con base a las consideraciones antes expuestas y a las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** 1º) Renovar la acreditación de la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS", por un periodo de cinco años, desde el día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve; 2º) Autorizar a la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS", para que haga uso del sello de acreditación; 3º) Derogar la Acreditación concedida por Acuerdo Ejecutivo N°15-1799 de fecha 17 de diciembre de 2012. El presente Acuerdo Ejecutivo deberá publicarse en el Diario Oficial. **COMUNÍQUESE.**

DIOS UNIÓN LIBERTAD

HHL/JFM


CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA